Medellín, enero 01 de 2026

Doctor
CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO
Gerente General
EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABÁ

Reciba un cordial saludo y mi agradecimiento por permitirme presentar esta oferta de servicios para la empresa que usted dirige.

Los artículos 119 y 354 de la Constitución Política de Colombia determinan la obligatoriedad de la Entidades Públicas de llevar Registros Contables y presentar informes a la Contaduría General de la Nación y sus correspondientes Estados Financieros, tanto a los Entes de Control del Nivel Departamental y Nacional.

La contabilidad es una herramienta fundamental para el conocimiento de la situación financiera de la empresa, constituyéndose la base para la toma de decisiones a nivel Gerencial y para el mejor desempeño, en este caso, de la función administrativa y operativa de la entidad.

Para el desarrollo de tan importante e indispensable labor, me permito ofrecer mis servicios de asesoría profesional a todo el sistema contable de la empresa, en aspectos relacionados con Tesorería, Cartera, Inventarios y sostenibilidad contable, tal como se resume a continuación:

1 Asesoría y Rendición de informes a los diferentes entes de Control

1.1 **Contaduría General de la Nación:**

1.1.1 Información contable publica convergencia – trimestral.

1.1.2 Operaciones reciprocas -trimestral.

1.1.3 Variaciones significativas -trimestral.

1.1.4 Estados financieros y Notas a los estados contables – anual.

1.1.5 Boletines deudores morosos del estado – semestral.

1.1.6 CGR – Personal y costos - anual

1.1.7 Evaluación de control interno contable - anual

1.2 **Dirección de impuestos y aduanas nacionales – DIAN**

1.2.1 Retención en la fuente y rete – IVA mensual

1.2.2 Presentación de IVA – Bimestral o cuatrimestral

1.2.3 Información medios magnéticos (exógena) – anual.

1.3 **Contraloría general de Antioquia**

1.3.1 Información correspondiente para la respectiva auditoría realizada por el ente de control – anual.

2 Ejecución del proceso contable.

2.1 Generación de transacciones contables entre el módulo de presupuesto y contabilidad – mensual.

2.2 Revisión del boletín de tesorería – mensual

2.3 Revisión de fondos - mensual

2.4 Conciliaciones bancarias – mensual

2.5 Conciliación Tesorería – Contabilidad

2.6 conciliación Cartera – Contabilidad

2.7 Conciliación Inventarios – Contabilidad

2.8 Estados financieros comparativos - trimestral

2.9 Las demás que sean necesarias para el correcto cierre contable mensualmente.

ACTIVIDADES:

- Aplicar todos los conocimientos y capacidad profesional, para atender los requerimientos de los Organismos Estatales en materia Contable, Financiera y Tributaria, de acuerdo con las Leyes y Reglamentos vigentes en cada una de estas materias.

- Asesorar y supervisar todas las actividades y procesos a cargo de la entidad, contemplados en el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

- Presentar los Informes requeridos por la Contaduría General de la Nación y los demás Entes de Control, en las fechas previamente establecidas y de acuerdo con lo señalado en las Leyes y los Reglamentos vigentes.

- Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, previamente acordadas con el representante legal de la empresa.

Asesoría de Sistemas

En el área contable se hará el trabajo que como soporte de la contabilidad se requiera para evaluar el Software contable, con que trabaja la empresa, preparando un diagnóstico en el plan de contingencias requerido, mejoras en el procesamiento informático e informes viables para toma de decisiones.

MODALIDAD DE LA ASESORIA: La Asesoría que me permito ofrecerle a su entidad es Semipresencial, asesoría telefónica permanente y conexión remota.

COSTO DE LA ASESORIA: El costo de los honorarios es de **SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000)** pagaderos en cuotas mensuales. De $5.000.000 cada una

Cordialmente,



ROBERT BAIRO BETANCUR GRANDA
C.C 71.938.657
TP 87802-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 71.938.657
BETANCUR GRANDA

APELLIDOS
ROBERT BAIRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-ABR-1969
TURBO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

29-MAY-1987 APARTADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0107800-00167706-M-0071938657-20090807 0014675891A 1 25022799



Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

87802-T

ROBERT BAIRO
BETANCUR GRANDA
C.C. 71938657
RESOLUCION INSCRIPCION 141 FECHA 05/09/02
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

ELOA INES SANCHEZ CORTES

91448



IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

006159

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de enero de 2026, a las 22:05:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71938657
Código de Verificación	71938657260101220544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287311168

PIB
22:08:00

Bogotá DC, 01 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBERT BAIRO BETANCUR GRANDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71938657:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:09:50 PM horas del 01/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71938657**

Apellidos y Nombres: **BETANCUR GRANDA ROBERT BAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/01/2026 10:58:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71938657** y Nombre: **ROBERT BAIRO BETANCUR GRANDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131561159** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71938657 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/01/2026 10:32 PM

Código Verificación: **AXBYN8R5PT**

Válida hasta: **02/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital
Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital
Fecha firma: 01/01/2026
Correo electrónico: carpeta@and.gov.co
Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana
ID transacción: c4e62ace-acb1-4c88-9980-405385c0b7a0

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ROBERT BAIRO BETANCUR GRANDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **71.938.657**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

Medellín, 01 de enero de 2026

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que ROBERT BAIRO BETANCUR GRANDA identificado(a) con C71938657 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C719386572600182567

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Dirección IP 10.205.28.13

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ROBERT BAIRO BETANCUR GRANDA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **71938657** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 71938657
NOMBRES Y APELLIDOS	ROBERT BAIRO BETANCUR GRANDA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/09/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	116
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **01/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2025-05-28

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	ROBERT BAIRO BETANCUR GRANDA	Documento:	CC 71938657
Fecha de nacimiento:	1969-04-17	Lugar de nacimiento:	Apartado (Antioquia)
Edad:	56 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	3
Dirección actual:	CURRULAO PUEBLO NUEVO	Municipio:	TURBO
Teléfono:	3023435515	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	CONTADOR	EPS:	Sura
AFP:	Porvenir	ARL:	NO TIENE
Responsable**:	NO REGISTRA (NO REGISTRA)	Teléfono:	3023435515
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO APLICA.
Optometría:	Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual gracias a la corrección que tiene
Audiometría:	Su capacidad auditiva está disminuida, pero puede exponerse a ruido
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a ROBERT BAIRO BETANCUR GRANDA con documento de identificación No. 71938657 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONTADOR del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes.
2. Solicitar en su entidad de salud valoración de su alteración del peso por Nutricionista.
3. Solicite en su entidad de salud, Audiometría clínica para evaluación y plan de manejo de su alteración auditiva.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

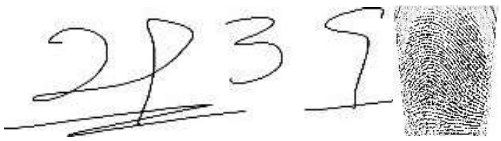
CONSIDERACIONES ESPECIALES POR ALTERACIÓN DE LA PARED ABDOMINAL: Presenta una debilidad de la pared abdominal umbilical, actualmente asintomática, probablemente congénita o asociada al aumento del perímetro abdominal, que no le genera actualmente limitaciones ocupacionales para el oficio.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR DEFICIENCIA AUDITIVA QUE NO LE GENERA RESTRICCIONES OCUPACIONALES:
Presenta una alteración auditiva que NO le genera restricciones ocupacionales actualmente para exponerse a ruido. Debe tenerse en cuenta el uso estricto de protección auditiva, con el seguimiento y la auditoría al adecuado uso de la protección y con controles audiométricos acorde con lo definido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa (SG-SST). Debe solicitar en su entidad de salud evaluación para establecer el plan de manejo pertinente.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



Damna Teresa Ballesteros Pérez
CC:1047424691
Medico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
2020-2021.
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN E



Firma para identificación de usuario Indice der
ROBERT BAIRO BETANCUR GRANDA
Documento: 71938657

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: yeny.manco
Fecha: 2025-05-28 Hora: 14:25